

RESOLUCION No. 314
(09 de Junio de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA BAJA DEFINITIVA DE BIENES MUEBLES DE INVIPASTO Y SE OFRECEN A TÍTULO GRATUITO A ENTIDADES ESTATALES"

El Director Ejecutivo del INSTITUTO MUNICIPAL DE LA REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE PASTO "INVIPASTO", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Decreto 676 de 1991 y,

CONSIDERANDO

Que el Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto - INVIPASTO, es un establecimiento público descentralizado del orden municipal, creado mediante Decreto 676 de 1991, cuya misión es coordinar la política de vivienda del Municipio de Pasto, coadyuvar al desarrollo y mejoramiento habitacional urbano y rural a través de la implementación de programas integrales de desarrollo urbano y la gestión de programas de construcción y mejoramiento de vivienda de interés social, contribuyendo de esta manera a la reducción del déficit habitacional cualitativo y cuantitativo del municipio de Pasto.

Que el artículo 11 del mencionado decreto establece como una de las funciones del Director Ejecutivo de INVIPASTO la de dictar todos los actos administrativos que sean necesarios en cumplimiento de sus funciones.

Que la Constitución Política, confiere a las entidades sujetas a control fiscal, autonomía administrativa en manejo de sus bienes y para el señalamiento de sus normas internas de procedimiento.

Que el numeral 23 del artículo 38 de la Ley 1952 del 2019, establece como deber de los servidores públicos "responder por la conservación de los útiles, equipo, muebles y bienes confiado a su guarda y/o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización".

Que se hace necesario depurar el inventario de bienes a través de un proceso de actualización que conduzca a conservar únicamente aquellos que resulten útiles y necesarios para el adecuado funcionamiento de todas las dependencias de INVIPASTO conforme al procedimiento establecido.

Que el artículo 2.2.1.2.2.4.3 del decreto 1082 de 2015 indica el siguiente procedimiento para la enajenación de bienes muebles a título gratuito entre entidades estatales: *"Las Entidades Estatales deben hacer un inventario de los bienes muebles que no utilizan y ofrecerlos a título gratuito a las Entidades Estatales a través de un acto administrativo motivado que deben publicar en su página web. La Entidad Estatal interesada en adquirir estos bienes a título gratuito, debe*

manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de publicación del acto administrativo. En tal manifestación la Entidad Estatal debe señalar la necesidad funcional que pretende satisfacer con el bien y las razones que justifican su solicitud. Si hay dos o más manifestaciones de interés de Entidades Estatales para el mismo bien, la Entidad Estatal que primero haya manifestado su interés debe tener preferencia. Los representantes legales de la Entidad Estatal titular del bien y la interesada en recibirlo, deben suscribir un acta de entrega en la cual deben establecer la fecha de la entrega material del bien, la cual no debe ser mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de entrega."

Que el 09 de junio del presente año se reunió el comité Institucional de Gestión y Desempeño, con el fin de aprobar la baja de unos elementos que por su estado de deterioro, obsolescencia y/o desuso ya cumplieron con su vida útil, y no son necesarios para el funcionamiento normal de las diferentes actividades que se desarrollan al interior del Instituto: equipos de cómputo y comunicación, muebles y enseres, y software obsoletos; lo anterior para conocimiento y revisión por parte de los miembros del comité.

Que, de esta forma, se cumplen los requisitos para dar de baja con los elementos que se mencionan en la parte resolutive de este acto administrativo, agrupados en: I) en inventario y II) fuera del inventario, los cuales se ponen a disposición de las entidades públicas interesadas, a fin de su enajenación a título gratuito.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo Primero: Autorizar la baja definitiva del inventario del Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto, los bienes muebles que se enuncian a continuación:

En inventario:

ITEM	PLACA	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR INVENTARIO	UBICACIÓN
1	2-0256	Silla giratoria RAYER Ejecutiva s/brazos	1	60,000.00	BODEGA EXTERNA
2	2-2091	Silla giratoria ergonómica con malla ejecutiva con/brazos	1	370,000.00	BODEGA EXTERNA
3	2-2160	Silla giratoria Ejecutiva s/brazos	1	121,799.00	BODEGA EXTERNA
4	2-2165	Silla giratoria Ejecutiva s/brazos	1	121,799.00	BODEGA EXTERNA
5	2-22198	Silla giratoria con brazos: ergonómica, altura regulable, Medidas generales: Espaldar: 46 x 55 cm Aprox., Altura regulable max: 54 cm. Aprox. ESTRUCTURA: Tubería en marco ovalado unida por fusión y con pintura en polvo electrostática ACABADOS: Carcasas en polipropileno + ABS color negro (Tapizado asiento en paño color negro, espaldar en malla). Ruedas en nylon.	1	278,000.00	BODEGA EXTERNA
6	2-2158	Persianas verticales ventanal Dirección -Sala juntas	1	426,815.00	BODEGA EXTERNA
7	2-1258	Programa PROYECT 2002 WIN 32 CD ESP I CLI	1	1,500,000.00	BODEGA EXTERNA
8	2-1261	Software de obras civiles para licitaciones P.P.C	1	400,000.00	BODEGA EXTERNA
9	2-2036	Computador DUAL-CORE DE 1.8 GHZ, Marca INTEL, S/N 7A0331, BOARD INTEL D945 GEPE S/N 00LC3. D.D. DE 160 GB. Marca MAXTOR S/N 2P4KK, Quemador de DVD Marca LG	1	1,750,000.00	BODEGA EXTERNA

		S/N97505, Memoria DDR II DE 2 GB S/N 2600C3494, MONITOR LCD DE 19p MARCA LG S/N F2C214, DRIVE 3.5 HD, Teclado Multimedia, Mouse Óptico, Video, Sonido y Red de integrados			
10	2-2039	Computador CORE 2 DUO DE 2.2 GHZ S/N 1A0363, BOARD INTEL D945 GEPE S/N 9005RN. DD. 320 GB SATA S/N 144148, Quemador de DVD Marca LG S/N 7504, Memoria de 2GIGAS DDR II S/N 74755, Monitor LCD SYSCMASTER DE 21.6p Marca SANSUNG S/N PC13172, Lector de Memorias, Teclado Multimedia Marca GENIUS S/N 201796, Mouse NETSCROOW Ópticos/N 2387 Marca GENIUS, Video, Sonido y Red integrados	1	2,150,000.00	BODEGA EXTERNA
11	2-2047	Computador HP Pavilion 6730 LA Procesador Intel 6400 DDR2, expandible a 4GB; Disco Duro 500 GB tecnología Light Scribe; Sintonizador de TV con grabadora integrado, con capacidad para 5.1 canales de audio; Lector PS/2, 1 VGA, 1 RJ45, 1 RJ11, entrada/salida de audio Home Premium (64 Bits), Microsoft Works 9.0, MS Office 2009 (60 días), Adobe® Reader 8.1. Garantía limitada 1 GM757AA#ABAE. (Monitor HP W1907 LCD 19"). Código	1	1,739,000.00	BODEGA EXTERNA
12	2-2141	Antivirus entorno corporativos ESET NODPOINT VER 5.0	1	45,000.00	BODEGA EXTERNA

Fuera del inventario:

ITEM	PLACA	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR INVENTARIO	UBICACIÓN
1	Sin placa	Silla en madera cordobán negro	Und.	1	N/A	BODEGA EXTERNA
2	Sin placa	Silla en madera cordobán negro	Und.	1	N/A	BODEGA EXTERNA
3	Sin placa	Silla en madera cordobán negro	Und.	1	N/A	BODEGA EXTERNA
4	Sin placa	Silla en madera cordobán negro	Und.	1	N/A	BODEGA EXTERNA
5	Sin placa	Silla en madera cordobán negro	Und.	1	N/A	BODEGA EXTERNA
6	Sin placa	Silla en madera cordobán negro	Und.	1	N/A	BODEGA EXTERNA
7	Sin placa	Silla en madera cordobán negro	Und.	1	N/A	BODEGA EXTERNA
8	Sin placa	Silla giratoria color café	Und.	1	N/A	BODEGA EXTERNA
9	Sin placa	Silla giratoria color café	Und.	1	N/A	BODEGA EXTERNA
10	Sin placa	Silla giratoria color rojo	Und.	1	N/A	BODEGA EXTERNA
11	Sin placa	Silla giratoria color rojo	Und.	1	N/A	BODEGA EXTERNA
12	Sin placa	Silla giratoria color azul	Und.	1	N/A	BODEGA EXTERNA
13	Sin placa	Silla giratoria color rojo grande	Und.	1	N/A	BODEGA EXTERNA
14	Sin Registro	Tapa de teléfono	Und.	1,132	N/A	BODEGA EXTERNA
15	Sin Registro	Interruptor doble	Und.	366	N/A	BODEGA EXTERNA
16	Sin Registro	Base luminaria Akros	Und.	555	N/A	BODEGA EXTERNA
17	Sin Registro	Caja de datos	Und.	156	N/A	BODEGA EXTERNA
18	Sin Registro	Caja octogonal 4 x 4 verde	Und.	122	N/A	BODEGA EXTERNA
19	Sin Registro	Abrazadera tubería 2"	Und.	1	N/A	BODEGA EXTERNA
20	Sin Registro	Abrazadera tubería 4"	Und.	1	N/A	BODEGA EXTERNA
21	Sin Registro	Breakes x 10 tipo interruptor	caja	7	N/A	BODEGA EXTERNA
22	Sin Registro	Interruptor sencillo	Und.	10	N/A	BODEGA EXTERNA
23	Sin Registro	Kit accesorios baño	Und.	261	N/A	BODEGA EXTERNA
24	Sin Registro	Luminaria AS pequeña esférica	Und.	271	N/A	BODEGA EXTERNA
25	Sin Registro	Clavo de acero 1/2"	cajas libra	4	N/A	BODEGA EXTERNA
26	Sin Registro	Caja de medidor eléctrico	Und.	1	N/A	BODEGA EXTERNA
27	Sin Registro	Contador hidrométrico	Und.	1	N/A	BODEGA EXTERNA

28	Sin Registro	Apagadores luz	Und.	10	N/A	BODEGA EXTERNA
29	Sin Registro	Clavos de acero 3"	cajas libra	24	N/A	BODEGA EXTERNA
30	Sin Registro	Clavos de acero 4"	cajas libra	50	N/A	BODEGA EXTERNA
31	Sin Registro	Bases de ángulo 4 x 5	Und.	120	N/A	BODEGA EXTERNA
32	Sin Registro	Cinta de papel	caja	1	N/A	BODEGA EXTERNA
33	Sin Registro	Luminarias de pera	Und.	215	N/A	BODEGA EXTERNA
34	Sin Registro	Luminaria grande	Und.	117	N/A	BODEGA EXTERNA
35	Sin Registro	Benjamín (boquillas con cadena)	caja de 12	14	N/A	BODEGA EXTERNA
36	Sin Registro	Benjamín (boquillas con cadena)	caja de 5	1	N/A	BODEGA EXTERNA
37	Sin Registro	Tornillo negro de 1"	caja de 10 kg	1	N/A	BODEGA EXTERNA
38	Sin Registro	Apagadores.	caja	1	N/A	BODEGA EXTERNA
39	Sin Registro	Plafón cerámico	Und.	88	N/A	BODEGA EXTERNA
40	Sin Registro	Amarra plásticas	Und.	500	N/A	BODEGA EXTERNA
41	Sin Registro	Caja metálica para breakes	Und.	5	N/A	BODEGA EXTERNA
42	Sin Registro	Reducción de 4 x 3	Und.	3	N/A	BODEGA EXTERNA
43	Sin Registro	Sifón de 2"	Und.	21	N/A	BODEGA EXTERNA
44	Sin Registro	Unión sanitaria 2"	Und.	2	N/A	BODEGA EXTERNA
45	Sin Registro	Reducción de 1" a 1/2"	Und.	5	N/A	BODEGA EXTERNA
46	Sin Registro	Medidor de agua	Und.	7	N/A	BODEGA EXTERNA
47	Sin Registro	Bases para luminaria	Und.	61	N/A	BODEGA EXTERNA
48	Sin Registro	Caja octogonal 4 x 4 verde	caja de 330	7	N/A	BODEGA EXTERNA
49	Sin Registro	Caja octogonal 4 x 4 verde	Und.	2,040	N/A	BODEGA EXTERNA
50	Sin Registro	Caja rectangular de pared 2 x 4"	Und.	2,820	N/A	BODEGA EXTERNA
51	Sin Registro	Unión sanitaria de 6"	Und.	24	N/A	BODEGA EXTERNA
52	Sin Registro	Y sanitarias	Und.	4	N/A	BODEGA EXTERNA
53	Sin Registro	Y sanitarias de 2"	Und.	42	N/A	BODEGA EXTERNA
54	Sin Registro	Y sanitarias de 3"	Und.	1	N/A	BODEGA EXTERNA
55	Sin Registro	U en pvc 2"	Und.	10	N/A	BODEGA EXTERNA
56	Sin Registro	Unión de 3"	Und.	2	N/A	BODEGA EXTERNA
57	Sin Registro	Buje de 4 a 2 sanitario	Und.	2	N/A	BODEGA EXTERNA
58	Sin Registro	Buje hidráulico de 4 a 3	Und.	2	N/A	BODEGA EXTERNA
59	Sin Registro	Unión de 2"	Und.	1	N/A	BODEGA EXTERNA
60	Sin Registro	Buje de 3 a 4 sanitario	Und.	1	N/A	BODEGA EXTERNA
61	Sin Registro	Tapón 4"	Und.	1	N/A	BODEGA EXTERNA

Artículo segundo: Ordenar a la subdirección administrativa y financiera descargar el inventario dado de baja y comunicar a la contaduría del Instituto para que proceda a realizar el ajuste pertinente en el sistema contable.

Artículo tercero: Ordenar la publicación en la página web del Instituto de la presente resolución por el término de treinta (30) días calendario, con el fin de que las entidades públicas manifiesten su interés en recibir a título gratuito los bienes dados de baja detallados en el artículo primero de esta resolución.

Parágrafo: Las entidades estatales interesadas deberán señalar en su manifestación la necesidad funcional que pretende satisfacer con el bien y las razones que justifican su solicitud. Si hay dos o más manifestaciones de interés de

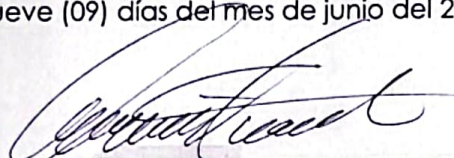
Entidades Estatales para el mismo bien, la Entidad Estatal que primero haya manifestado su interés debe tener preferencia.

Artículo cuarto: entrega de los bienes: Designada la entidad a la cual se entregarán los bienes, estos deberán ser retirados en la siguiente dirección: Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto – INVIPASTO, Calle 6, Carrera 33 Sur Vía los Rosales II – Alcaldía de Pasto Sede Anganoy.

Artículo quinto: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su promulgación y expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pasto, a los nueve (09) días del mes de junio del 2026



CARLOS ANDRÉS ALMEIDA MORENO
Director Ejecutivo